

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ADRIANA DEL PILAR GRACIA HERNANDEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 52.908.331

CONTRATO No. 381-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 15 AL 31 DE ENERO 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BOGOTÁ D.C. GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

POBLACIÓN ASIGNADA	Nº personas	Contacto por Visita	Contacto Telefonico	Sin Contacto	Pendiente de traslado a otros GT
Integrantes Farc	78	35	39	4	2

POBLACIÓN ASIGNADA

ATENCIÓNES / GESTIONES /	OBSERVACIONES	No de PERSONAS
Salud	correspondiente a la afiliación efectiva al SGSSS realizando la consulta en las páginas de Comprobador de Derechos, Ruaf y Fosyga, evidenciando que los 78 PR asignados cuentan con su respectiva afiliación al regimen de salud (Contributivo o Subsidiado). Es así, que en este proceso se identifica a 4 PR cuenta con afiliación en otra ciudad, estas PR son asignaciones nuevas, es así que se espera generar contacto para realizar el proceso adecuado para su portabilidad y verificación con la UNP que serán asignados a la ciudad de Bogotá, para realizar el respectivo trámite. * Adicionalmente, se realizó la verificación de los rótulos de población especial en la página de Comprobador de Derechos para los 78 PR asignados se identifican a la fecha de entrega de informe 41 PR cuentan con el rótulo de población Especial. Es así que los 37 PR que faltan por rótulo de población Especial, es población asignada al final de mes y por ende se realizará el registro respectivo de base censal, y así esperar que cuenten con el rótulo en los próximos 2 meses.	78 PR con AFILIACION 41 PR rotulo de poblacion especial
Educación	* Se realizó sensibilización a 3 PR contactados frente a la oferta de formación académica del sector público y privado en FA y FPT. * Se ofertaron los cursos de: -Vinculación FA Colegio Virtuales: 12 PR vinculados. Lo anterior se debe a los horarios laborales de trabajo que tienen los PR excoltas de UNP, lo cual dificulta la postulación de PR a estos espacios de aprendizaje. Sin embargo muestran interés de estudiar, pero en ofertas virtuales. * Es importante hacer énfasis que de 24 PR asignados en la última semana de Enero NO se cuenta con información debido a que solo se generó contacto con ellos para aplicación de RNR y no se exploró otras áreas de vida.	12 PR vinculados FA de manera Virtual y presencial pero a distancia. 26 PR BACHILLERES 24 PR con certificación de otros ciclos 24 PR sin información
Pensión	* Se realiza la revisión de sistema Ruaf y los respectivos Fondos Pensionales Colpensiones, Colfondos, Porvenir, en aras de tener la actualización de los estados de afiliación de los 78 PR asignados; por lo que se evidencia que 76 PR se encuentran afiliados al sistema de Pensión. Es así que se identifican 2 PR sin afiliación, por lo que se espera realizarlas respectivas gestiones de afiliación en el mes de Enero de 2019.	76 PR Vinculados al sistema de Pensión 2 PR sin afiliación
Proyectos Productivos	En el mes de Enero de 2019, no se brinda asesoría de Proyectos Productivos, ya que se priorizó a la aplicación de registro RNR	0 asesoría de Proyecto Productivo
Formación para el Trabajo	En el proceso de identificar a los PR que se encuentran vinculados a FPT, por ahora solo hay 1 PR quien se encuentra vinculada a FPT en formación Técnica. Es importante mencionar que los PR Agentes escoltas en su mayoría asignados, se encuentran interesados en realizar FTP pero de manera virtual, debido a sus jornadas laborales.	1 PR FPT
Bancarización	Por ahora con los 78 PR asignados se evidencia que cuentan con bancarización, obteniendo un ingreso mensual por la labor realizada como agente escolta de la UNP y de igual manera otros PR siendo trabajadores independientes.	78 PR Bancarizados

1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

ADRIANA DEL PILAR GRACIA HERNANDEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

52.908.331

CONTRATO No.

381-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

DEL 15 AL 31 DE ENERO 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

BOGOTA D.C. GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

* En el mes de Enero de 2019 fueron atendidos y contactados telefónicamente 74 PR. Se logró realizar asesoría personalmente a 35 PR a la fecha de entrega del informe, pendientes de traslado 2 PR, 4 PR aún no se ha logrado generar contacto y a quienes se les ha enviado correo institucional, se ha confirmado en la subdirección de la UNP los números de teléfono y se llama en diferentes días de la semana como horas, pero no se ha logrado generar contacto alguno por que permanecen en correo de voz o no responden el teléfono. Así mismo se realiza contacto telefónico con los PR asignados de 2 Facilitadores, con el objetivo de generar primer contacto e informarcambio de facilitador, como de igual manera verificar si ya les fue aplicado el RNR.

*De igual manera se envía correo electrónico al orientador Mauricio Bermudez relacionando los PR que no se ha realizado el traslado de GT y se diligencian las bases solicitadas para realizar el trámite respectivo, en la última semana de Enero de 2019.

*Se ha brindado orientación y se han asesorado las PR contactadas tanto de manera personal como telefónica, acerca de los beneficios que presenta la ARN en el marco de la reincorporación para que los integrantes EX FARC y sus familias se vinculen a los mismo. Por otra parte, los temas más tratados han sido: Orientación en procesos de gestión de salud (solicitar citas médicas, en el mes de Enero se da prioridad a la atención de los PR y se genera aplicación de RNR.

*Se ha brindado atención a los PR en la sede de la subdirección de la UNP, con el objetivo de generar encuentro con los PR y facilitar los espacios de trabajo, en pro de su proceso de Reincorporación, como también en las sede de la ARN para las personas que NO son agentes escoltas.

*Se ha solicitado al asistente de atención la vinculación a 15 PR agentes escoltas asignados a la ciudad de Bogotá e interesados en ser vinculados en los beneficios del proceso de Reincorporación.

3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

POBLACION ASIGNADA													
ATENCIONES /	OBSERVACIONES												
Salud	* Durante el mes de Enero se realizó el seguimiento correspondiente a la afiliación efectiva al SGSSS evidenciando que los 78 PR asignados cuentan con vinculación al sistema de salud. De igual manera se identifica a 4 PR que están afiliados a otra ciudad y por ende se solicitará el próximo mes la portabilidad de EPS a la ciudad de Bogotá, con el fin de brindar la garantía en el acceso al derecho a la salud.												
	*En cuanto a los rúbricos de población especial se identifica que 41 PR ya cuentan con el rúbrico, 37 PR se encuentran pendiente de diligenciar proceso de listado censal.												
	*Actualmente se identifican a 2 PR que se encuentran en estado de embarazo y se brinda orientaciones frente a los cuidados y seguimientos prenatales médicos respectivos de manera mensual.												
	<table><tr><th>AFILIADOS SALUD</th><th>EN PROCESO</th><th>SIN AFILIACION</th><th>GESTION PARA PORTABILIDAD EPS</th><th>ACOMPANIAMIENTOS</th></tr><tr><td>78</td><td>0</td><td>0</td><td>4</td><td>0</td></tr></table>	AFILIADOS SALUD	EN PROCESO	SIN AFILIACION	GESTION PARA PORTABILIDAD EPS	ACOMPANIAMIENTOS	78	0	0	4	0		
AFILIADOS SALUD	EN PROCESO	SIN AFILIACION	GESTION PARA PORTABILIDAD EPS	ACOMPANIAMIENTOS									
78	0	0	4	0									
Educación	*Teniendo en cuenta los contactos realizados a la fecha de entregar el informe, se cuenta con las siguientes características de F.A: 78 PR, 26 PR son bachillier, 2 PR Ciclo 1, 3 PR ciclo 2, 4 PR ciclo 3, 6 PR ciclo 4, 9 PR ciclo 5, 4 PR pendiente de información ya que fueron faltan por contactar y por ende no se tiene información.												
	*En el mes de Enero NO se realiza seguimiento a los PR de vinculación académica, ya que se brinda prioridad a la aplicación del RNR, por ende se espera profundizar en el tema el próximo mes, y de igual manera informar sobre las ofertas que estén para vinculación académica.												
	*En cuanto a la posibilidad de vincular a PR a ofertas de FPT, no ha sido posible, debido a los horarios laborales con los cuales cuentan, lo que impide su formación profesional; no obstante se están generando estrategias para apoyar y crear cursos a distancia con la población UNP.												
	<table><tr><th>VINCULADOS F.A</th><th>GESTIONES F.A</th></tr><tr><td>12</td><td>PR se encuentran estudiando a distancia y vinculados en otras ciudades</td></tr><tr><td>26</td><td>PR BACHILLERES</td></tr><tr><td>24</td><td>Cuentan con certificados de ciclo 1 a ciclo 5, en espera de realizar gestión pertinente</td></tr></table>	VINCULADOS F.A	GESTIONES F.A	12	PR se encuentran estudiando a distancia y vinculados en otras ciudades	26	PR BACHILLERES	24	Cuentan con certificados de ciclo 1 a ciclo 5, en espera de realizar gestión pertinente				
VINCULADOS F.A	GESTIONES F.A												
12	PR se encuentran estudiando a distancia y vinculados en otras ciudades												
26	PR BACHILLERES												
24	Cuentan con certificados de ciclo 1 a ciclo 5, en espera de realizar gestión pertinente												

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

ADRIANA DEL PILAR GRACIA HERNANDEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

52.908.331

CONTRATO No.

381-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

DEL 15 AL 31 DE ENERO 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

BOGOTA D.C. GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

	Se realiza la revisión de sistema RUAF y los respectivos Fondos Pensionales Povenir, Colfondos, Colpensiones, en aras de tener la actualización de los estados y entidades de afiliación de los 78 PR asignados:				
Pensión	AFILIADOS COLPENSIONES	AFILIADOS OTROS FONDOS	NO AFILIADO	SEPS	GESTIONES DEL MES
	57	17	2	2	verificación de afiliación y seguimiento para afiliación.
Proyectos Productivos	En el mes de Enero de 2019, No se realiza orientación a PR frente a proyectos productivos, lo anterior se debe a la coyuntura de realizar la aplicación del RNR y por ende se da prioridad a este. Es así que se espera en el mes de Febrero brindar las orientaciones adecuadas frente a esta Área de gran interés para las PR.				
	PROYECTOS ASESORADOS 0		PROYECTOS GESTIONADOS 0		
Formación para el Trabajo	<p>* En el proceso de generar contacto con los 78 PR en el mes de Enero, se orienta a algunas PR de manera generar el proceso que deben de realizar para la vinculación en FPT, teniendo en cuenta su interés de estudiar carreras técnicas, tecnológicas y profesionales. Sin embargo la mayoría de las PR NO cuentan con los resultados de la prueba ICSES, es así que se espera realizar la debida vinculación a este proceso en los meses autorizados por la entidad. Se identifica entonces una adecuada respuesta frente a realizar antes esta prueba y luego postularse a las carreras de su agrado.</p> <p>* Sin embargo NO es posible generar ninguna vinculación debido a que los PR población UNP como agentes escoltas cuentan con muy poco tiempo para estudiar, debido a que sus jornadas laborales son de jornada continua de domingo a domingo. Teniendo en cuenta lo anterior buscan los PR agentes escoltas carreras virtuales.</p> <p>* Por ahora 1 PR se encuentra estudiando una carrera Tecnológica.</p>				
	VINCULADOS F.P.T 1		GESTIONES F.P.T Estudia actualmente una carrera Tecnológica		
Bancarización	Por ahora con los 78 PR asignados se evidencia en la base de desembolsos que cuentan con bancarización, obteniendo un ingreso mensual por su trabajo realizado en la UNP. De igual manera las PR que No son agentes escoltas si reciben la renta básica de manera mensual.				
	IF BANCARIZADOS 78		SIN BANCARIZACIÓN 0		# GESTIONES PARA BANCARIZACIÓN ninguna

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

POBLACIÓN ASIGNADA	
ATENCIÓNES /	OBSERVACIONES
Salud	<p>* Se realiza la orientación a 1 PR en cuanto al proceso de solicitud de citas medicas ya que es la primera vez que solicitara una cita medica.</p> <p>* Así mismo se realiza la consulta de los 78 PR asignados en las paginas de internet pertinentes, para identificar si hay PR afiliados fuera de la ciudad e Bogotá, es así que se cuenta con 4 PR afiliados a otras ciudades, por lo tanto se realizará los tramites correspondientes para la portabilidad.</p> <p>* Se realiza acompañamiento personal a 2 PR quienes se encuentran en estado de gestación y por ende, requieren una atención especial en el servicio de salud, por lo que brinda asesoría frente a los procedimientos adecuados que deben de realizar para solicitar citas medicas, exámenes y cambio de doctor para la atención especializada por parte de medico Ginecologista.</p>
OACP	No se adelantaron gestiones
Pensión	Teniendo en cuenta que 76 PR cuentan con Pensión, se identifica a 2 PR que aún no se encuentran afiliados a pensión, por lo que se realizan las gestiones pertinentes para su afiliación.
Dirección de Reclutamiento del Ejército	Se cuenta con copia de la libreta militar o certificado militar que se genera en la pagina del Distrito Militar, por lo que se registra en el SIR 59 certificados. Es importante mencionar que 1 PR NO aplica para este documento debido a ser adulto mayor.
Formación para el Trabajo	<p>En el mes de Enero no se brinda orientación para vinculación en FPT, sin embargo se identifica la necesidad de realizar la gestión para inscripción en pruebas saber, y gestionar cursos de lectura critica para el mismo, beneficiando a la comunidad.</p> <p>* Se solicitan certificados de estudio de formación complementaria, por lo que se esta en espera que los PR entreguen la información solicitada y así registrarla en SIR.</p>
Educación	Se brinda información a los PR referente a la posibilidad de estudiar a distancia, es así que se identifica a 12 PR vinculados académicamente en diferentes instituciones educativas de Colombia, esta formación la están realizando de manera virtual, debido a la exigencia del trabajo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

ADRIANA DEL PILAR GRACIA HERNANDEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

52.908.331

CONTRATO No.

381-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

DEL 15 AL 31 DE ENERO 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

BOGOTA D.C. GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Es importante mencionar que en el mes de Enero se ha fortalecido la relación y credibilidad del trabajo de la ARN con la población UNP y población No agentes escoltas, ha sido el trabajar en la sede de la subdirección de la UNP, y en las 3 sedes de la ARN facilitando los encuentros entre los PR y la Facilitadora, para así brindar las orientaciones pertinentes y resolver inquietudes a cada uno de ellos. Así mismo se ha ofrecido a los PR la información de vinculación en los próximos meses a las pruebas saber o realizar cursos complementarios virtuales en el SENA, tanto para ellos, como para sus familias; sin embargo la mayoría no viven con la familia en la ciudad de Bogotá.

En relación a las características sociodemográficas de los PR asignados, por ahora se puede hablar de generalidades de ubicación, debido a que un 50% de la población se encuentra en la localidad de Puente Aranda, 3% en la Localidad de Usaquén, 10% en la localidad de Usme, 20% en la localidad de Kennedy, 10% en la localidad de Ciudad Bolívar, 5% en la localidad Antonio Nariño, 2% en la localidad de Fontibón. Teniendo en cuenta lo anterior se evidencian que se encuentran en los estratos 1, 2 y 3; donde han logrado fortalecer las redes de apoyo con otros compañeros ex-far y viven en lugares en modalidad de arriendo. Así mismo se evidencia que solo un 2% de los PR asignados tiene núcleo familiar en la Ciudad de Bogotá y vive con ellos, por consiguiente el resto de PR tiene contacto distante con las familias, y a la fecha cuentan algunos PR con relación de pareja establecida, por lo que sus proyectos de vida se evidencian que se relacionan con reunificación familiar, resolución de conflictos, orientación en temas de prevención de sexualidad, entre otros.

Finalmente, es necesario mencionar que a los PR asignados se les envía información por teléfono tanto verbal como escrita, frente a las diferentes actividades que se desarrollan en las sedes o en otros contextos, desafortunadamente por las exigencias laborales de la población asignada agentes escuelas de la UNP, no pueden asistir a la mayoría de las convocatorias.

6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

GESTION	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACION
ATENCION TELEFONICA	39	A partir del 16 de Enero al 31 de Enero de 2019	*El principal objetivo de realizar las llamadas es lograr ubicar a los PR, ya que con la mayoría de ellos no se ha logrado el contacto personal. Es así que en diferentes días del mes y horas, se genera el contacto telefónico con los PR y se evidencia que la mayoría más del 90% se encuentran por fuera de la ciudad de Bogotá, por motivos laborales, y otros tomaron días de descansando y priorizaron los encuentros familiares. Por lo que se les brinda la orientación de la importancia de generar el contacto personal con la facilitadora, en pro de su proceso de reincorporación. *Es importante hacer énfasis que el segundo objetivo de realizar el contacto telefónico, fue brindar las orientaciones a cada uno de los PR para presentarse en las sedes de la ARN o en la subdirección de la UNP para realizar la aplicación del RNR.
ATENCION PERSONAL	35	A partir del 16 de Enero al 31 de Enero de 2019	*Se genera encuentro personal con 35 PR principalmente en el contexto de la subdirección de la UNP y en las diferentes sedes con las cuales cuenta la ARN, donde se brindan las orientaciones necesarias a cada uno de los PR, en pro de fortalecer el conocimiento con el cual cuentan frente al proceso de reincorporación. Así mismo se logra la aplicación de 30 RNR, en las jornadas realizadas. *Así mismo en los encuentros se solicitan documentos académicos, de igual manera se genera copia de documentos cédulas y libretas iliteras para registrarlos en el sistema.
LLAMADAS TELEFONICAS	74	A partir del 16 de Enero al 31 de Enero de 2019	Se realizan las llamadas todos los días a diferente hora del día, con el objetivo de ubicar a los PR y programar encuentro en caso que se encuentren en la ciudad de Bogotá. No obstante se tiene un registro de 4 PR que no responden las llamadas y no se ha generado si quiera el primer contacto. Por lo que se confirmaron números de contacto directamente en la sede de la subdirección de la UNP.
CORREOS ELECTRONICOS	4	A partir del 16 de Enero al 31 de Enero de 2019	Se ha enviado un correo a los 4 IF los cuales que no se han logrado ubicar, al email institucional pero a la fecha de entrega del informe no se ha logrado generar ninguna respuesta. Situación que se espera remediar la última semana del mes de Noviembre donde se contará con el apoyo de la sede de la UNP.
VINCULACIÓN FA	0	A partir del 16 de Enero al 31 de Enero de 2019	Se brinda información a los PR contactados tanto de manera telefónica, como personal, frente a la oportunidad de vincularse académicamente de manera virtual, sin embargo este mes no se generan vinculaciones.

7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

*En el mes de Enero de 2019 NO se realizan visitas domiciliarias.
*Se genera atención en la Subdirección de la UNP, y en las diferentes sedes de la ARN (Jornadas de aplicación a PR del RNR).
*Se genera una reunión con el Coordinador del Colegio Metodista, la Asesora Genny Herrera, quienes plantean la metodología de trabajo para este año 2019, es así que se generan acuerdos con el objetivo de realizar un trabajo organizado y se proyecta cronograma para jornadas de convalidación, inicio de clases el cual será a partir del 2 de Febrero, finalmente se especifica que se generen jornadas en la sede de la subdirección de la UNP (seguimiento, convalidación).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

ADRIANA DEL PILAR GRACIA HERNANDEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

52.908.331

CONTRATO No.

381-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

DEL 15 AL 31 DE ENERO 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

BOGOTA D.C. GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.

FECHA DE ENTREGA	NOMBRE DE BASE ENTREGADA
Base actualización PR	16 al 31 de Enero de 2019
Matriz aplicación RNR	16 al 10 de Enero de 2019
REGISTRO DE ASISTENCIAS EN SIR	28 al 31 de Enero de 2019
Base Registros RNR aplicados en otros GT	24 Enero de 2019
BASE SOLICITUD DE TRASLADO	29 de Enero de 2019

PR asignados con RNR	APLICACIÓN RNR del 16 al 26 de Enero de 2019
60	30

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.

* En el mes de Enero de 2019, No se recepcionan documentos de PR, aunque se realiza la solicitud de (copia de documentos de identidad, certificados académicos, entre otros), en este mes no se recepcionan.
* Es importante mencionar que aunque se cuenta con el material físico de planillas y actas de atención NO se puede hacer entrega del material, debido a que NO hay a la fecha persona responsable en el área de gestión documental asignada. Por lo tanto los documentos se entregaran en el mes de Febrero de 2019.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACION
15/01/2019	Reunion de inicio de actividades	Dirigida por Carolina Cetina, Asesores y Orientadores. Asignación de sedes, orientación de trabajo en equipo y metodología de trabajo para la jornada de aplicación RNR.
23/01/2019	Reunion Colegio Metodista	Dirigida por Genny Herrera y Jose Reinel, con el objetivo de establecer criterios y acuerdos de trabajo para jornadas de convalidación, horarios de clase, metodología de trabajo, especificidad en el trabajo con población UNP).

11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Se realiza jornada de aplicación RNR a partir del 18 al 25 de Enero de 2019, realizando acompañamientos de 6am a 1pm y 1pm a 7pm, con el objetivo de aplicar los RNR en la sede de la Subdirección de la UNP.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.

Se cumplió a cabalidad la obligación No. 25, así como a todas las obligaciones descritas en el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): CATALINA ARCEVICAS

Fecha VoBo: 31/01/2019

ADRIANA DEL PILAR GRACIA HERNANDEZ

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"